



AVISO PÚBLICO

**SOLICITUDES PARA EL PLAN DE ACCIÓN DE UN AÑO 2026 DEL CONDADO DE ESSEX PARA
SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG) 2026
ASOCIACIONES DE INVERSIÓN EN VIVIENDA (HOME) 2026
SUMINISTROS PARA SOLUCIONES DE EMERGENCIA (ESG) 2026**

La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Essex recibe solicitudes para la financiación de la Subvención en Bloque para el Desarrollo comunitario (*Community Development Block Grant*, CDBG), Suministros para Soluciones de Emergencia (*Emergency Solution Grants*, ESG) y Asociaciones de Inversión en Vivienda (*Home Investment Partnerships*, HOME) del Año Fiscal 2026, el 3 de noviembre de 2025 a partir de las 8:00 a.m.

Las solicitudes para los tres programas deben presentarse a través del portal en línea de la División: <https://portal.neighborlysoftware.com/essexcountynj/Participant>.

Se indicará a los nuevos solicitantes que se registren cuando accedan por primera vez al portal de solicitudes.

La fecha límite para la presentación de solicitudes para los programas CDBG y ESG del Año Fiscal 2026 es el viernes 29 de diciembre de 2025 a las 6:00 p. m.

Debido a la complejidad de las solicitudes HOME, la División recibe solicitudes HOME de forma continua durante todo el año. Sin embargo, para que se considere inmediatamente su inclusión en el plan del año fiscal 2026, la solicitud HOME completa debe presentarse antes del 29 de diciembre de 2025.

JOSEPH N. DIVINCENZO, JR.
EJECUTIVO DEL CONDADO DE ESSEX

JOHN M. SOARES
DIRECTOR

(5)

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA VIVIENDA

El Condado de Essex, ante todo
